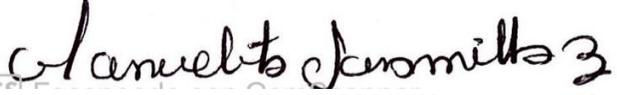


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez este proceso con comunicación de la entidad financiera Bancamia de fecha 18 de agosto de 2021. Sírvase proveer. Puerto Salgar, septiembre 28 de 2021.


MANUELITA JARAMILLO ZUALUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el informe secretarial que antecede, verificado el trámite surtido en este proceso, se dispone:

- Agregar al expediente el oficio proveniente de la entidad financiera Bancamia a través de la cual comunican que el demandado figura con productos en esa entidad.

NOTIFÍQUESE



**ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ**

